

ELECCIONES UNIMAGDALENA 2023

Como docente de planta del programa de Enfermería (Facultad de Ciencias de la Salud) presento mi propuesta de Plan de Gestión de representación en el CIARP

Teniendo en cuenta la función principal del CIARP que es: “El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), órgano interno universitario encargado de la asignación y reconocimiento de bonificaciones, de puntos salariales por títulos, categoría, experiencia calificada, cargos académicos – administrativo y desempeño en docencia y extensión y del reconocimiento de puntos salariales asignados a la producción académica por los pares externos.

El CIARP, se regirá por lo establecido en el Decreto 1279 de 2002 o las normas que lo modifiquen o sustituyan y los lineamientos del grupo de seguimiento.”

Propongo el siguiente plan de gestión

1. Participar en la labor adelantada de la actualización del estatuto docente con el objetivo de incrementar los estímulos tanto éticos como económicos que favorezcan un óptimo desempeño en la docencia, investigación y extensión.
2. Garantizar la idoneidad en todos los procesos de evaluación de los materiales presentados por los docentes, ya sean productos de conocimiento innovador u otras actividades que influyan en aumentos salariales o bonificaciones.
3. Aplicar la normativa relacionada con la docencia y la investigación, de manera acorde a las nuevas realidades del avance tecnológico y a las diversas formas en que se lleva a cabo la labor académica, científica y artística en la actualidad.
4. Mejorar los procedimientos de selección de los pares académicos, buscando una formación de excelencia y un profundo conocimiento en el área sobre la cual emiten juicios.
5. Establecer guías claras para cada uno de los procesos que los docentes deben llevar a cabo ante el CIARP, con el fin de reducir el tiempo invertido en trámites y, principalmente, mejorar la comunicación para prevenir posibles demoras o actividades realizadas de manera incorrecta debido a una información defectuosa sobre los procedimientos.

6. Modernizar los mecanismos de recepción de solicitudes y crear entornos de navegación intuitivos, lógicos y de fácil uso.
7. Promover la creación de un sistema de registro y análisis de los problemas más recurrentes en los trámites, así como buscar estrategias cada vez más eficaces para superar aquellos errores que pueden evitarse.
8. Incentivar la participación en el desarrollo de Programas de Educación Continua: Diseñar e implementar programas de actualización y formación continua en el campo de la salud, enfocados en las últimas tendencias y avances científicos. Y fomentar la participación activa de los docentes en estos programas como una manera de fortalecer la calidad de la educación impartida.
9. Fomentar la realización de Investigaciones Relevantes y de Impacto: Establecer incentivos para la realización y publicación de investigaciones que aborden problemáticas actuales en el campo de la salud y que contribuyan al avance del conocimiento. Y valorar la participación en proyectos de investigación multidisciplinarios que generen soluciones innovadoras.
10. Fomentar una mayor cercanía entre los docentes e investigadores y el CIARP, para que lo perciban como un aliado en su labor.

Indicadores de Éxito:

- Reducción de tiempos de respuesta en la evaluación de méritos.
- Aumento en la participación de docentes en programas de formación continua.
- Mayor grado de satisfacción de la comunidad académica con el proceso de reconocimiento de puntajes.
- Incremento en la diversidad de méritos reconocidos y valorados en el sistema de puntuación.

Conclusión:

Este plan de gestión busca promover una asignación justa y transparente de puntajes, reconociendo los méritos de los docentes en su labor educativa. A través de la implementación de estas acciones, aspiramos a fortalecer la calidad de la educación superior y contribuir al desarrollo integral de nuestros docentes.



EDILTRUDIS RAMOS DE LA CRUZ

EDILTRUDIS RAMOS DE LA CRUZ
CC 36554737
CELULAR 3176587216